

## Las cárceles del Steri de Palermo, investigación y musealización

### The Steri prison in Palermo, research and musealization

GIOVANNA FIUME\*

#### Resumen

*En 1603, el Santo Oficio inició la construcción de un nuevo edificio destinado a prisión secreta. Terminado en 1610, se añadió otro piso en 1630 con un total de catorce celdas. En sus paredes, los presos arañan, escriben, dibujan como en una página en blanco, utilizando materiales disponibles localmente. Por la coherencia y riqueza de las manifestaciones escritas, este edificio es único en comparación con otros casos de estudio y con las inscripciones y dibujos carcelarios, aunque abundantes en la época moderna.*

*La prisión, con sus muros historiados, representa al mismo tiempo una fuente escrita y una fuente material: autor, mensaje, soporte y contexto son inseparables y juntos constituyen un documento, la prisión es su archivo. Si tenemos en cuenta la dispersión de los documentos a lo largo de los siglos, hasta la quema tras la supresión de la corte en 1782, comprenderemos la imperiosa necesidad de salvaguardar este testimonio, inseparable del soporte y del contexto en el que se encuentra. La necesidad de preservar un artefacto delicado y perecedero debe conciliarse con su disfrute: el ensayo sugiere una posible estrategia para su conservación y uso.*

#### Palabras clave

*Santo Oficio, cárceles secretas, grafiti, dibujos murales e inscripciones, fragilidad de los grafitis, conservación y uso.*

#### Abstract

*In 1603, the Holy Office initiated the construction of a new building to be used as a secret prison. Completed in 1610, another floor was added in 1630 for a total of fourteen cells. On their walls the presos scratch, write, draw as if on a blank page, using locally available materials. In terms of the consistency and richness of the writing manifestations, this building is unique compared to other case studies and the abundant prison inscriptions and drawings in the modern age.*

*The prison, with its historicised walls, represents both a written source and a material source: author, message, medium and context are inseparable and together constitute a document; the prison is its archive. If we take into account the dispersion of the documents over the centuries, up to the burning after the suppression of the court in 1782, we can understand the imperative need to safeguard this testimony, inseparable from the medium and the context in*

---

\* Catedrática de Historia Moderna (*Professoressa ordinaria*). Università di Palermo. Dirección de correo electrónico: giovannafiume2024@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4656-9708>.

*which it is embedded. The need to preserve a delicate and perishable artefact must be reconciled with its use: the essay suggests a possible strategy.*

### **Keywords**

*Holy Office, secret prisons, graffiti, wall drawings and inscriptions, fragility of graffiti, conservation and use.*

\* \* \* \* \*

## **La búsqueda de una sede y la construcción de las cárceles**

La Santa Inquisición, o Santo Oficio, establecida en España en 1478 y en Sicilia en 1487, inicia sus actividades regulares a partir de 1500. Carente de una sede propia, inicialmente alquila viviendas privadas para finalmente trasladarse al Castello a Mare, el baluarte defensivo más importante del puerto de Palermo. La explosión del depósito de pólvora en 1593 provoca la muerte de numerosos reclusos, causa heridas leves a los propios inquisidores y priva al tribunal de su sede. De ahí la solicitud al rey, en 1597, para que le confiriera el Hosterium Magnum (Steri) ubicado en plaza Marina y construido en el siglo XIII por la familia Chiaromonte, sede entonces de una importante magistratura, la Regia Gran Corte.

Finalmente, el 13 de agosto de 1600, el rey ordena al virrey Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, asignar este edificio a los inquisidores y, en caso de que los espacios otorgados no fuesen suficientes, ordena añadir el contiguo Palazzo Abbatellis, sede del Tribunal del Real Patrimonio y de los maestros racionales, y proporcionar el dinero necesario. Ambos palacios serán unidos por una monumental puerta de mármol y constituirán, junto con el gran patio, el jardín (*viridarium*) y otros pequeños edificios anexos, una verdadera ciudadela carcelaria que garantiza tanto la seguridad como el carácter secreto a la actividad judicial de la Santa Inquisición. La necesidad de construir nuevas cárceles para la custodia de los acusados cuyos juicios están en curso, compartida con el Consejo de la Suprema y General Inquisición de Madrid, no genera los esperados fondos virreinales y los inquisidores deberán hacer frente a los gastos de construcción con recursos propios.

El 12 de septiembre de 1603, el ingeniero real, Diego Sánchez,<sup>1</sup> y el arquitecto del senado, Mariano Smeriglio, presentan un proyecto preli-

---

<sup>1</sup> *Diego Sanchez, natural de Toledo, que también es ingeniero de quien el duque de Maqueda se serbió en la fabrica del palacio real desta ciudad y en la fortificación [y] visita de la fortaleza del reyno el qual hizo la planta como convenia*, Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Inquisición Sicilia, lib. 883, c. 309 r., Palermo, 1 de julio de 1604. Sánchez, que probablemente llegó a la isla siguiendo al duque de Maqueda, es el

minar que, en lugar de adaptar los edificios existentes, identifica en el ya reducido jardín del palacio el área adecuada para la construcción de un nuevo edificio. Sin embargo, en el mismo mes solo Sánchez presenta el proyecto final, compuesto por ocho celdas, con un *edificio-bisagra* que conecta las cárceles con la sala del secreto ubicada dentro del Steri y los servicios sanitarios (*las necesarias*) en todas las celdas. Un edificio de *nuda esencialidad, desprovisto de símbolos* ya que no está destinado al público, *una hilera constituida por la serialidad de ocho celdas, cada una con acceso a través de una entrada estrecha desde un largo pasillo*.<sup>2</sup> Desde 1603, los inquisidores residen en el Steri.

El 2 de julio de 1604, el inquisidor Luis de Páramo informa a la Suprema de que *las cárceles secretas se están construyendo*.<sup>3</sup> Las *cárceles bajas* se completan en 1610, pero, recién construido, el edificio presenta graves problemas: las celdas resultan ser insuficientes y húmedas por haber sido construidas donde antes había un jardín, lo que provoca que los presos se enfermen y deban ser trasladados al hospital de la ciudad, desde donde escapan fácilmente. Fuera de la cárcel, además, pueden comunicarse entre sí y con extraños, coordinando declaraciones y urdiendo falsos testimonios, comprometiendo así el resultado de la mayoría de los casos.<sup>4</sup> La humedad, de hecho, es una de las principales causas de enfermedad en las cárceles ibéricas del Santo Oficio, que suele utilizar edificios antiguos, donde las tasas de mortalidad entre los detenidos son muy altas.<sup>5</sup>

El ingeniero Diego Sánchez, después de visitar las cárceles bajas y los aposentos construidos encima de ellas, sugiere corregir la situación ampliando las ventanas de las celdas para mejorar la ventilación y la iluminación, al mismo tiempo que señala las medidas de seguridad adecuadas para evitar la comunicación desde las ventanas hacia el exterior. Asegura que de esta manera cesarán las enfermedades en las cárceles bajas y sugiere trasladar a los posibles enfermos a los espacios ubicados

---

autor de los dibujos del patio del palacio real, de la escalera monumental que conduce a los pisos superiores y de las logias del mismo patio. Trabajó como ingeniero real hasta 1639. DI FEDE, M. S., *Il Palazzo reale di Palermo (XVI-XVII secolo)*, Palermo, Caracol, 2012, p. 34 y n.

<sup>2</sup> SCOGNAMIGLIO, M., *Le "nuove" carceri nei primi del Seicento*, en Lima, A. I. (coord.), *Lo Steri dei Chiaromonte a Palermo*, Palermo, Plumelia, 2015, pp. 250 y 259.

<sup>3</sup> A.H.N., Inquisición Sicilia, lib. 883, cc. 90 r.-v.

<sup>4</sup> *Ibidem*, lib. 884, cc. 175 r.-v. *Con este remedio se pierden la mas de las causas por facilidad que tienen en comunicarse y que otros se han huido*.

<sup>5</sup> Véase el caso analizado por REGUERA ACEDO, I., "Las cárceles de la Inquisición de Logroño (o las amargas desventuras de un desdichado asentamiento)", en Escudero López, J. A. (coord.), *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 415-438; y MENDES DRUMOND BRAGA, I., *Viver e morrer nos cárceres do Santo Ofício*, Lisboa, Esfera dos Livros, 2015, pp. 142-176.

en el desván, evitando así los inconvenientes de los traslados de los detenidos fuera del edificio.<sup>6</sup>

Para el año 1610, las cárceles secretas se completan en el piso inferior, junto con las habitaciones (*apostentos*) del piso superior; los presos son trasladados rápidamente. Sin embargo, en el auto de fe del 13 de diciembre de 1607, los cuarenta y cinco prisioneros salen del fuerte del Castello a Mare, donde evidentemente aún están encerrados;<sup>7</sup> pero ciertamente alguien ya está en el Steri, como indica la inscripción en la pared izquierda de la segunda celda en la planta baja: *1606 servidor di Maria V[ergine]*. El 28 de mayo de 1630, los fabricantes Benedetto Beninati y Urbano Crochiola se adjudican la construcción de un primer piso con seis celdas, no previsto en el proyecto de Sánchez, *sobre las antiguas cárceles*, conectado por una escalera de dos rampas de veinticuatro escalones. Esta construcción tiene una disposición similar a la de abajo, reduce las celdas a seis, reproduce técnicas y métodos de ejecución del piso inferior y se completa en un solo año. En resumen, el edificio consta de ocho celdas que dan a un pasillo en la planta baja y, desde 1630, de otras seis en el primer piso conectadas entre sí por una escalera de veinticuatro escalones: a partir de esta fecha en la documentación archivística, las primeras se llaman *las cárceles bajas o viejas*, las segundas *las cárceles altas o nuevas* y todo el edificio *las cárceles secretas*, ya que son secretas las prácticas del tribunal, los nombres de los testigos, el archivo y todos los aspectos pertinentes a la vida del Santo Oficio.<sup>8</sup>

Las mujeres son inicialmente recluidas en las celdas ubicadas dentro del Steri, ocasionalmente en las cárceles secretas y preferiblemente en el primer piso; desde mediados del siglo XVII son trasladadas al conjunto de diminutas habitaciones con un patio que dan al callejón del Santo Oficio, llamado *ergástulo de las brujas*.

En las celdas de las cárceles secretas, los prisioneros llevan a cabo una intensa actividad de escritura, convirtiendo las paredes en un auténtico depósito documental.

## Dispersión y destrucción documental

Al reconstruir la historia del Santo Oficio español en Sicilia, nos enfrentamos a una serie de dificultades, principalmente debido al estado de

---

<sup>6</sup> Relación de Diego Sánchez del 13 de octubre de 1611, A.H.N., Inquisición Sicilia, lib. 884, c. 176 r.

<sup>7</sup> "Aggiunte al Diario di Filippo Paruta e di Niccolò Palmerino, da un manoscritto miscellaneo", en *Biblioteca storica e letteraria di Sicilia*, Palermo, Luigi Pedone Lauriel, vol. II, 1869, p. 19.

<sup>8</sup> FIUME, G., *Del Santo Uffizio in Sicilia e delle sue carceri*, Roma, Viella, 2021, pp. 92-96.

la documentación que ha sufrido a lo largo del tiempo repetidas dispersiones y destrucciones. Durante la revuelta de 1516 contra el virrey Hugo Moncada,<sup>9</sup> el pueblo en tumulto obligó al inquisidor Melchor Cervera a huir de Palermo, abrió las cárceles secretas liberando a los desafortunados que estaban encerrados, prendió fuego al archivo —o más bien fueron sustraídos [los documentos]— e hizo que gran parte de ellos fueran consumidos.<sup>10</sup> Este fue el primero de varios incendios y devastaciones a los que el archivo estaría sujeto. En 1517, Gianluca Squarcialupo reitera la revuelta que se extiende a Trapani, Catania, Agrigento, Termini y otros lugares de la isla; al año siguiente desembarcan en Messina cinco mil soldados españoles y más de mil caballeros; Squarcialupo es asesinado y se restaura el orden. El trienio 1516-1518 está marcado por disturbios y sediciones que resultan en la suspensión de la actividad del tribunal,<sup>11</sup> interrumpiendo la continuidad de su producción documental.

Además, desde 1568 hasta 1593, el Santo Oficio es alojado en el fuerte de Castello a Mare, la sede del virrey, quien se traslada a regañadientes al palacio real; el tribunal ocupa el piso superior, desafortunadamente sobre el depósito de pólvora. La presencia de soldados en el fuerte provoca problemas previsibles, especialmente la falta de secreto. Por razones desconocidas, el 31 de diciembre de 1589 el archivo se incendia<sup>12</sup> y para remediar en parte el daño, los señores inquisidores publicaron un edicto, que dentro de un cierto tiempo determinado, bajo pena de excomunión latae sententiae, todos aquellos que tuvieran documentos de dicho Santo Oficio (...) los debían llevar al mencionado Santo Oficio. Y así, se dio cierto remedio.<sup>13</sup> Este fue el segundo incendio del archivo.

La situación llega al límite cuando, el 19 de agosto de 1593, explota —como hemos mencionado— el polvorín del Castello a Mare: *La causa permaneció desconocida, tal vez involuntaria. La mayor parte de las casas desti-*

<sup>9</sup> BAVIERA ALBANESE, A., “Sulla rivolta del 1516 in Sicilia”, en *Atti dell’Accademia di Scienze, Lettere e Arti*, Palermo, serie IV, 35, 1975-1976, pp. 425-480; y CANCELILA, R., “Congiure e rivolte nella Sicilia del Cinquecento”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 9, 2007, pp. 47-62.

<sup>10</sup> LA MANTIA, V., *Origini e vicende dell’Inquisizione in Sicilia* (1866), Palermo, Sellerio, 1977, p. 53.

<sup>11</sup> LA LUMIA, I., “La Sicilia sotto Carlo V imperatore (1516-1535)”, en La Lumia, I., *Storie siciliane*, vol. III, Palermo, Edizione della Regione Siciliana, 1969, pp. 9-225; TRASSELLI, C., *Da Ferdinando il Cattolico a Carlo V. L’esperienza siciliana, 1475-1525*, vol. II, Soveria Mannelli, Rubbettino, 1982, pp. 509-721; GIARRIZZO, G., “La Sicilia dal Cinquecento all’Unità d’Italia”, en D’Alessandro, V. y Giarrizzo, G., *La Sicilia dal Vespro all’Unità d’Italia*, Turín, Utet, 1989, pp. 135-140; y LA MOTTA, V., “Ministri e ufficiali dell’Inquisizione spagnola durante il tumulto di Palermo del 1516”, en Ambrosino, G. y De Nardi, L. (eds.), *Il ruolo della rappresentanza politica informale nella costruzione e nello sviluppo delle entità statuali (XV-XXI secolo)*, Verona-Bolzano, QuiEdit, 2017, pp. 139-157.

<sup>12</sup> Archivio di Stato Palermo [A.S.Pa.], Santo Ufficio, Ricevitoria, vol. 170. Atti di beni confiscati “post incendium archivii Tribunalis Sancti Officii successum XXXI decembris 3º Inditionis 1589 hora quinta noctis incirca”, c. 109.

<sup>13</sup> Diario della Città di Palermo da’ manoscritti di Filippo Paruta e di Niccolò Palmerino, 1500-1613, en *Biblioteca Storica e Letteraria di Sicilia*, Palermo, 1869, vol. I, p. 118.

*nadas al Santo Oficio y las cárceles adyacentes volaron por los aires. Muchos perecieron.*<sup>14</sup> Es plausible que otros documentos hayan sido destruidos en esta ocasión, que representaría la tercera destrucción de material documental. Los inquisidores Luis de Páramo y Domingo Llanes resultan levemente heridos.<sup>15</sup> Las audiencias son trasladadas momentáneamente al convento de San Francisco, donde los acusados son llevados desde la cárcel, con pérdida de tiempo valioso y el grave inconveniente de hacerlos ver en las calles públicas,<sup>16</sup> sin poder mantener el secreto que caracteriza al tribunal y, finalmente, sacando los documentos de su sede, algo absolutamente prohibido en condiciones normales.

El 29 de marzo de 1782, el virrey Domenico Caracciolo, marqués de Villamaina, comunica a los inquisidores el decreto de abolición del tribunal.<sup>17</sup> La argumentación del acto, fruto de la *era de la Ilustración*, es relevante: en el Reino *no hay memoria* de que hayan ocurrido errores religiosos que hayan obligado en otros lugares a la introducción del tribunal; además de ser inútil, aquí el tribunal se ha vuelto odioso para los habitantes, quienes han recurrido frecuentemente al rey contra sus abusos; a pesar de que se le ha ordenado no apartarse de la forma de los procesos prescrita por las leyes, el tribunal ha continuado con *su antiguo sistema*, basado en denuncias secretas, testigos ocultos, negando al preso el derecho a la defensa y violando su inocencia. La inviolabilidad del secreto es el alma de la Inquisición, como lo expresó el inquisidor general de Sicilia, quien afirmó que sería mejor suprimirla antes que cambiar el procedimiento de los procesos; ahora, *la real intención de que la inocencia viva segura bajo la tutela de las leyes públicas* lleva al rey a abolir el tribunal. La protección de la fe contra creencias no conformes a la doctrina y la jurisdicción en causas de fe se confía a los obispos.<sup>18</sup>

El 15 de abril, el Tribunal del Real Patrimonio sugiere al virrey, además de destinar los locales del tribunal a la aduana, también incendiar las *escrituras de los procesos criminales, pinturas y demás*, custodiadas por los jueces de fe con la máxima *celosía porque contienen materias muy delicadas y manifiesta que todo lo que ahora está restringido [reservado] puede causar inconvenientes si sale a la luz*. Además, considera inútiles e inservibles los documentos en cuestión y aún más *los retratos informes y las pinturas*

<sup>14</sup> LA MANTIA, V., *Origini e vicende dell'Inquisizione in Sicilia...*, *op. cit.*, p. 63.

<sup>15</sup> Rapporto di Modesto Gambacorta del 10 settembre 1593 al Signor Inquisitore, en GARUFI, C. A., *Fatti e personaggi dell'Inquisizione in Sicilia (1914-1921)*, Palermo, Sellerio, 1978, p. 284.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 285.

<sup>17</sup> Sobre la abolición del Santo Oficio, véase PONTIERI, E., *Il riformismo borbonico nella Sicilia del Sette e dell'Ottocento*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1961, pp. 121-178.

<sup>18</sup> El texto se encuentra en LA MANTIA, V., *Origini e vicende dell'Inquisizione in Sicilia...*, *op. cit.*, pp. 109 y ss.

*monstruosas de algunos reos condenados* de los cuales propone deshacerse.<sup>19</sup> El 27 de junio de 1783 se queman mitras, sambenitos, retratos de condenados a la hoguera y, sobre todo, el archivo criminal que contiene los procesos, las denuncias, las sentencias, la correspondencia, los informes, las informaciones. El fuego se enciende *en el piso pequeño* dentro del Steri (y no en un lugar público, como la plaza Marina) y dura hasta el mediodía del día siguiente (por varios días, según algunos cronistas): injusto y perjudicial, como todos los que lo precedieron. *La eliminación de los nombres y cualquier otro dato de aquellos que fueron procesados por la Inquisición debía completarse, con la damnatio memoriae, la victoria de quienes lo habían condenado como ser vivo.*<sup>20</sup> El archivo civil, relacionado con el fuero privilegiado y los registros contables, incluidos los de las cárceles, depositados en el Archivo de Estado de Palermo, serán ambos gravemente dañados por los bombardeos angloamericanos de la Segunda Guerra Mundial.<sup>21</sup> Una pérdida adicional de documentos ya diezmados por los eventos narrados. Que en el Archivo Histórico Nacional haya quedado correspondencia entre el tribunal palermitano y la Suprema madrileña, las *relaciones de causas*, junto a copias integrales de algunos procesos, no disminuye la gravedad de las pérdidas sufridas en Palermo.

### Inscripciones murales: la fragilidad de lo efímero

En las paredes de las celdas, los prisioneros escriben, dibujan y rayan como en una página en blanco. Los productos de esta actividad creativa se realizan con dificultad y gasto de tiempo, con la ayuda de materiales encontrados en el lugar o adquiridos externamente gracias a la complicidad de los carceleros: realizados con carbón, hollín, sanguina y terracota, mezclados con aglutinantes naturales y pigmentos, en su mayoría de color rojo más o menos intenso y negro, en algunos casos verde; periódicamente están cubiertos por una capa de cal.

Encontramos sujetos profanos, pero sobre todo una densa iconografía religiosa: es un verdadero inventario de las devociones de la Edad Moderna, una especie de colección de arte sacro. Estas imágenes sacralizan un lugar hostil, realizan la *limpieza* del espacio carcelario; frente a ellas, al igual que en santuarios votivos, se encienden velas, se recitan oraciones,

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 245-247.

<sup>20</sup> PROSPERI, A., *L'eresia del Libro Grande. Storia di Giorgio Siculo e della sua setta*, Milán, Feltrinelli, 2000, p. 227.

<sup>21</sup> BURGARELLA, P., "Fonti d'archivio sull'Inquisizione spagnola in Sicilia", *Annuario dell'Istituto Storico Italiano per l'Età Moderna e Contemporanea*, A. XXXVII-XXXVIII, 1985-1986, pp. 143-160.



Fig. 1. *Virgen de la Asunción. Celda n.º 2, planta baja. Fotografía: Luciano Rizzuti.*



Fig. 2. *San Andrés y Santa María Magdalena. Celda n.º 3, planta baja. Fotografía: Luciano Rizzuti.*

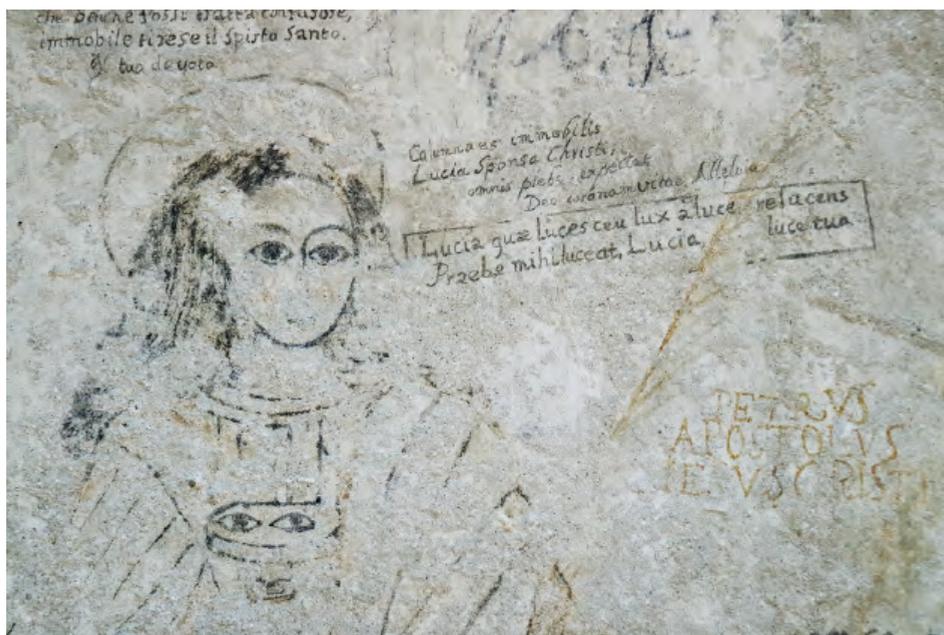


Fig. 3. Santa Lucía. Celda n.º 1, primera planta. Fotografía: Luciano Rizzuti.

se formulan votos [figs. 1, 2 y 3]. Abundan las oraciones, citas de textos bíblicos y salmos, notas sobre la vida en la cárcel, advertencias, composiciones poéticas (sonetos, canciones en siciliano o italiano); se leen nombres y apellidos, ya sea completos o solo las iniciales, a menudo acompañados por una fecha, lo que permite rastrear las historias judiciales de los autores.

Me atrevería a afirmar que este edificio, por la consistencia y riqueza de las manifestaciones escritas, representa un caso único a pesar de la abundancia de inscripciones y dibujos carcelarios en la Edad Moderna.<sup>22</sup> En las celdas de la planta baja (I-VIII) y en las del primer piso (I, II, III, V, VI) se han registrado 297 sujetos figurativos y 264 inscripciones. Casi todos ellos son testimonios dibujados y escritos, con pocos grafitis propiamente dichos. Los límites cronológicos del corpus están comprendidos entre principios del siglo XVII (1606) y principios del siglo XVIII, con una concentración de la producción en la mitad del siglo XVII. El estado de conservación es en general mediocre, con secciones incompletas y en malas o pésimas condiciones.

Las inscripciones: los textos en latín representan casi la mitad del total (121; 46 %), seguidos por aquellos en toscano/italiano (59; 22 %)

<sup>22</sup> FIUME, G., *Del Santo Uffizio in Sicilia e delle sue carceri...*, op. cit., pp. 16-17.

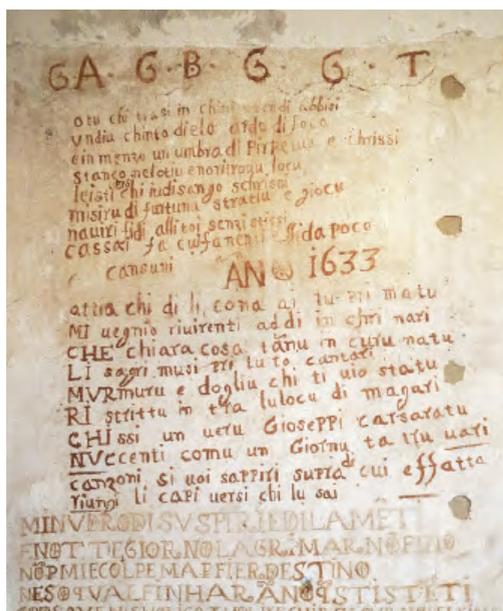


Fig. 4. Canciones en siciliano e inscripción en latín. Celda n.º 2, planta baja. Fotografía: Luciano Rizzuti.

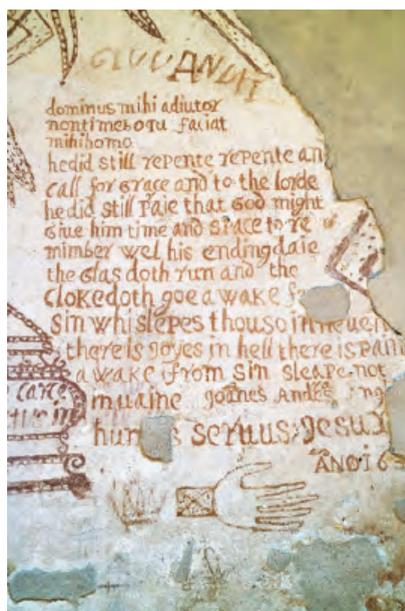


Fig. 5. Versos en inglés. Celda n.º 2, planta baja. Fotografía: Luciano Rizzuti.

y siciliano (42; 16 %), mientras que un grupo de un único redactor está en inglés (6), uno en español y dos en caracteres hebreos. Finalmente, hay algunos no identificados debido a su mal estado de conservación o ilegibilidad (33; 13 %). Algunos casos son bilingües (latino e italiano, latino e inglés). Los textos más numerosos son en prosa (alrededor del 80 %), el resto son en verso, y en este caso se trata principalmente de textos en siciliano<sup>23</sup> [figs. 4 y 5].

Los autores deben ser rastreados entre la población carcelaria donde, en una muestra de casi tres mil inquisidos, los religiosos son 903 (30,57 %); los profesionales de las artes liberales: médicos, cirujanos, apotecarios, hombres de ley (*utriusque juris doctores*), maestros de escuela, pintores, músicos suman 304 (10,29 %); los comerciantes y mercaderes son 133 (4,50 %); los artesanos: herreros, zapateros, barberos, carpinteros, etc. son 474 (16,05 %). Si a estos se suman 87 nobles, 71 oficiales reales, magistrados, capitanes de justicia, 166 marineros y 110 militares —excluyendo a los 217 trabajadores urbanos, 122 trabajadores agrícolas y 301

<sup>23</sup> FOTI, R., *I graffiti delle carceri segrete del Santo Uffizio di Palermo. Inventario*, Palermo, Palermo University Press, 2023.

esclavos—, se puede creer que todos poseen educación, conocimientos técnicos y experiencia profesional cualificada.<sup>24</sup>

Los delitos muestran una abrumadora prevalencia de judaizantes (2.110), cuya represión severa es casi exclusivamente del siglo XVI; les siguen los criptomusulmanes (1.040), protestantes (499), alumbrados y quietistas (107); sacerdotes solicitantes (188), bigamos (485), blasfemos (580), sacrílegos (201), nigromantes y brujas (921), sodomitas (13) y cualquier persona que haya obstaculizado la actividad del Santo Oficio (356).<sup>25</sup> Reflejan, en cada caso, una página de la historia española con la expulsión de los judíos y la subsiguiente represión de los conversos (judíos convertidos) y moriscos, considerados ambos insinceros y apóstatas. Reflejan también los ecos de la lucha contra las religiones reformadas de Europa continental en las acusaciones de *herejía luterana* a protestantes alemanes, hugonotes franceses y calvinistas ingleses, una lucha que se prolonga mucho más allá de la época de la Reforma del siglo XVI, debida a la *invasión nórdica* del Mediterráneo del siglo XVII por parte de las flotas comerciales de Holanda, Inglaterra y Suecia. También trazan una página de la historia mediterránea los casi novecientos *renegados*, cristianos capturados durante incursiones y abordajes por corsarios de las Regencias *berberiscas* de Túnez, Argel y Trípoli; llevados a tierra islámica *se ponen el turbante*, al alistarse en barcos corsarios y ser capturados por cristianos, se encuentran acusados de apostasía por el Santo Oficio. Las biografías de los presos hablan de hombres y mujeres en movimiento entre mundos que atraviesan fronteras geográficas, políticas y religiosas, sus posiciones oscilan entre la búsqueda de la perfección espiritual y la incredulidad, llegando excepcionalmente a afirmar que *Dios ha muerto*: una religiosidad híbrida, fruto de experiencias cosmopolitas [figs. 6 y 7].

Estas breves notas muestran la singularidad del sitio y su extraordinaria importancia en la historia de la movilidad, forzada y voluntaria, del área mediterránea,<sup>26</sup> de la combinación de culturas y experiencias religiosas, así como de la represión tanto de la oposición política como de la disidencia religiosa.

¿Cómo se realizaron los dibujos y grafitis? El médico etnólogo palermitano Giuseppe Pitrè, quien los descubrió en 1906 y estudió algunas celdas del primer piso, identifica al menos cuatro capas de yeso: *blanco el primero y el segundo, amarillento el tercero (...)* todos cubiertos con un cuar-

<sup>24</sup> MESSANA, M. S., *Inquisitori, negromanti e streghe nella Sicilia moderna, 1500-1782*, Palermo, Sellerio, 2007, pp. 290-304.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 290.

<sup>26</sup> FIUME, G., *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna*, Milán, Bruno Mondadori, 2009.

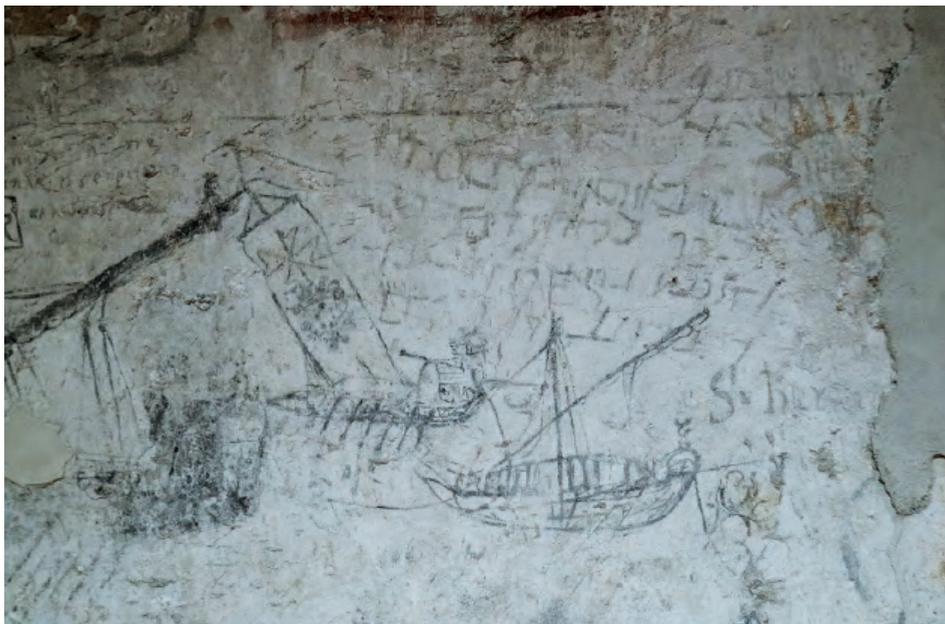


Fig. 6. Galeras toscanas participando en una batalla naval. Celda n.º 6, primer piso.  
Fotografía: Luciano Rizzuti.

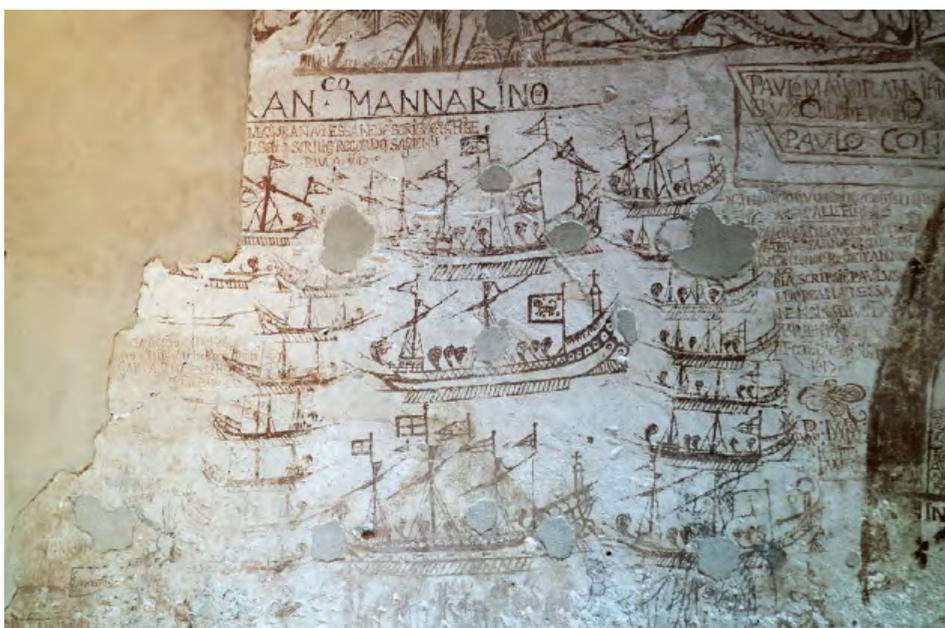


Fig. 7. Despliegue en la batalla de Lepanto, celda n.º 3, planta baja. Fotografía: Luciano Rizzuti.

*to revestimiento, como de barro; [el quinto negro] hizo prácticamente imposible cualquier otro intento gráfico.*<sup>27</sup>

Afirma que se utilizaron protóxido de hierro (para el amarillo), sesquióxido de hierro (para el rojo), hollín de lámpara o tinta (para el negro); en algunos dibujos se aprecia el color verde y el rojo oscuro.<sup>28</sup> Además, los dos grafitis de las celdas del piso superior de las cárceles, que representan el mapa de Sicilia, se realizaron utilizando una mezcla de tinta negra para zapatos y jugo de extracto de tomate, como se acostumbra usar en Sicilia para condimentar pastas alimenticias.<sup>29</sup> Carbón y hollín aplicados en seco o con pincel, arcilla pulverizada de los ladrillos del suelo y óxido de las

cadenas, mezclados como aglutinante con líquidos orgánicos (saliva u orina), limón, leche, clara de huevo, se utilizaron para los dibujos en rojo; el color naranja de algunos dibujos sugiere el uso de un pigmento rojo de origen orgánico (o mezclado con una matriz orgánica) y de ocre. Las áreas pictóricamente más elaboradas se concentran en la última celda del primer piso y especialmente en la pared izquierda. Precisamente de estas conocemos la identidad del autor gracias al proceso contra el proveedor Pedro Cicio, acusado de acoso sexual a Agueda Azzolini, pero también de filtrar información a los prisioneros y de vender el aceite que la mujer había utilizado para reavivar el color de un rosario y el fraile agustino Damián de San Miguel Arcángel para hervirlo y realizar pinturas<sup>30</sup> [fig. 8].



*Fig. 8. San Miguel Arcángel. Celda n.º 6, primer piso. Fotografía: Luciano Rizzuti.*

<sup>27</sup> PITRÈ, G., *Del Sant'Uffizio a Palermo e di un carcere di esso*, Roma, Società Editrice del Libro Italiano, 1940, p. 13.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>29</sup> DI VITA, G., *I graffiti geografici del carcere dell'Inquisizione in Palermo (secolo XVII): riprodotti e messi a confronto con lo schema triangolare della Sicilia secondo i geografi e i cartografi antichi da Strabone sino alla metà del secolo XVII*, Palermo, Scuola tipografica del Boccone del Povero, 1910-1933.

<sup>30</sup> A.H.N., Inquisición, legajo 1746, expediente 32, c. 42 r.

## Quienes han examinado la composición química han escrito:

*En cuanto al reconocimiento de los pigmentos, ha sido posible formular hipótesis sobre su naturaleza (...). Las zonas marrones, dado su cambio de color a amarillo en la toma infrarroja de falsos colores 1 (FCIR1), pueden estar constituidas por ocre; el mismo pigmento también se ha utilizado para resaltar algunos detalles presentes en otras paredes (por ejemplo, Santa Eufenia, Santi Cosma e Damiano tienen parte de sus vestiduras coloreadas de rojo); las áreas pintadas de azul asumen un color rojo intenso en la toma FCIR1, lo que sugiere el uso de esmalte; las áreas de color verde, con las que se pintaron las palmas, adquieren un color oscuro en FCIR1. Este resultado es característico de los pigmentos a base de resina de cobre (...); las zonas coloreadas de rosa de las vestiduras de los santos presentan una fluorescencia amarillo anaranjado que podría atribuirse al uso de laca roja, mientras que la fluorescencia amarillenta observada en el rostro de Santa Cristina podría atribuirse a la presencia de un aglutinante oleoso utilizado para el tono de la piel. Para los rasgos figurativos, probablemente se haya utilizado carbón negro aplicado con pincel (...). Estas observaciones sugieren que la pared podría haber sido pintada por un único autor que, además, debía poseer un profundo conocimiento tanto de la materia pictórica como de las técnicas ejecutivas. Para ello, cabe recordar que, antiguamente, pigmentos como la resina de cobre debían ser preparados por manos expertas, ya que no estaban directamente disponibles en el mercado y, además, el uso de lacas aplicadas como veladuras demuestra un conocimiento profundo para lograr modulaciones cromáticas precisas. Se podría plantear la hipótesis de que, en particular la pared de los Santos, pueda haber sido pintada por un pintor experimentado.<sup>31</sup>*

La habilidad del fraile Damián se evidencia principalmente en la tez de las figuras, lo que presupone el uso profesional de colores al óleo, yeso, cola y blanco de plomo.<sup>32</sup>

Objetos metálicos de diversas índoles (incluyendo las cadenas) se utilizaron para rayar el enlucido o para obtener el óxido de cobre utilizado para el color rojo. Además, los análisis químicos realizados durante la última restauración han revelado cómo la particular porosidad de la piedra sedimentaria con la que se construyó el edificio y la humedad de las paredes, producida por la condensación e infiltraciones, junto con la presencia de sales solubles, nitratos y sulfatos, carbonatos, cloruros y oxalatos, hacen que los grafiti, escritos y dibujos sean particularmente frágiles. *La presencia de nitratos y amoníaco puede asociarse comúnmente a los productos del metabolismo de los prisioneros, mientras que los cloruros están estrechamente relacionados con la ubicación del edificio cuyos cimientos se apoyan en un entorno*

---

<sup>31</sup> MAZZEO, R. y JOSEPH, E. M., "Applicazione di imaging multispettrale allo studio e conservazione di graffiti e dipinti murali siti nell'edificio delle ex-carceri, Palazzo Steri (PA)", en *Proceedings of III Congresso Nazionale IGHC. Lo Stato dell'Arte* (Palermo, 22-24 settembre 2005), Florencia, Nardini, 2005, pp. 18-23, espec. pp. 18-19.

<sup>32</sup> PACHECO, F., *El arte de la pintura, su antigüedad y grandeza* (1649), ed. de B. Bassegoda y Hugas, Madrid, Cátedra, 1990.

*marino*.<sup>33</sup> En cierto sentido, las huellas biográficas, como el aliento y los líquidos orgánicos utilizados como aglutinantes, se han *incorporado* en las paredes de la cárcel a través de sus intervenciones escritas.

Los grafitis, dibujos y escrituras representan *un testimonio a medio camino entre la fuente escrita y la fuente material. Transmiten un contenido en tanto que escritura, pero al mismo tiempo son inseparables de su soporte y del contexto en el que se encuentran*.<sup>34</sup> La cárcel con sus muros decorados representa una fuente escrita y una fuente material al mismo tiempo: autores, mensaje, soporte y contexto forman un todo, son inseparables y, en su conjunto, constituyen un *documento*; la cárcel es su *archivo*. Según la definición del Consejo Internacional de Archivos: *Un archivo es un grupo de documentos (de cualquier tipo, naturaleza o formato) acumulados y guardados desempeñando cualquier función*. Lo que lo diferencia de una recolección o de una colección es el carácter no intencional; en la formación de un archivo no existe la voluntad de recopilar documentos por parte de quienes los producen; los documentos se producen sin la intención de conservarlos.<sup>35</sup>

De aquí surge el proyecto de realizar su *Inventario*, llevado a cabo por Rita Foti, de tratar sus partes como material archivístico para leer paleográficamente, transcribir e interpretar.<sup>36</sup> Intentar identificar los ciclos pictóricos (el Vía Crucis, las santas mártires, los fundadores de órdenes y congregaciones, Cristo crucificado, en gloria, pantocrátor, etc.) y poéticos (los cancioneros espirituales, las rimas carcelarias, etc.) equivalió a identificar el nexo lógico y necesario, la razón, técnicamente el *vínculo archivístico* que los une y que ha ayudado a poner de manifiesto su estratificación natural. La lectura paleográfica fue particularmente eficaz, de hecho, resultó ser una herramienta extraordinaria para identificar a los autores de escritos y dibujos, lo que, además de nombres y apellidos, iniciales y fechas, permite acercarse lo más posible a la identidad de los prisioneros, concluyendo Rita Foti que *pocos han escrito mucho*: las paredes son, por lo tanto, páginas autoriales.

En Sicilia, después de las obras de Vito La Mantia, Carlo Alberto Garufi, Giuseppe Pitrè,<sup>37</sup> una temporada fructífera de estudios ha avanzado

---

<sup>33</sup> ALBERGHINA, M. F. *et al.*, "Degradation Study of XVIII Century Graffiti on the Walls of Chiaramonte Palace (Palermo, Italy)", *Applied Physics A. Materials, Science & Processing*, 100, 2010, pp. 953-963, espec. p. 962.

<sup>34</sup> TRENTIN, M., *I graffiti come fonte per la storia delle pratiche religiose medievali*, tesis doctoral, Universidad de Venecia, A. A. 2010-2011, p. 141.

<sup>35</sup> <https://blog.ardesia.it/vincolo-archivistico-cos-e-a-cosa-serve-nella-conservazione-digitale>, (fecha de consulta: 24-XII-22).

<sup>36</sup> FOTI, R., *I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo. Un inventario...*, *op. cit.*

<sup>37</sup> LA MANTIA, V., *Origini e vicende dell'Inquisizione in Sicilia...*, *op. cit.*; GARUFI, C. A., *Fatti e personaggi dell'Inquisizione in Sicilia...*, *op. cit.*; PITRÈ, G., *Del Sant'Uffizio a Palermo e di un carcere di*

enormemente en el conocimiento de este *artefacto* que, con sus manifestaciones escritas, representa una fuente material y documental útil para entender la represión de las ideas religiosas, los comportamientos sexuales, la desobediencia política y, al mismo tiempo, la alfabetización y la escritura, las devociones populares y la difusión de modelos iconográficos en la representación de la santidad.<sup>38</sup> Hasta ahora, los estudiosos han hecho referencia a la documentación archivística, conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo de Estado y la Biblioteca Municipal de Palermo; ahora pueden utilizar este nuevo yacimiento, hasta revertir la relación entre fuentes judiciales y grafitis: ya no son las primeras las que proporcionan información sobre los segundos, sino que son las escrituras parietales, rayadas, escritas y dibujadas las que pierden la característica de fuentes subsidiarias y auxiliares, ayudándonos a responder preguntas sobre la religiosidad, la relación con la autoridad, la legitimidad del tribunal, el sentido de culpa, justicia y perdón, etc. de sus autores a los que los documentos judiciales no les dan acceso.

### Una reflexión agri dulce

Como hemos visto anteriormente, Giuseppe Pitrè contó cuatro (quizás cinco) capas de revestimiento en las paredes de las celdas, debidas a los blanqueamientos periódicos por parte de los carceleros, presumiblemente por razones de higiene [fig. 9].

Cada vez que las paredes se enlucían, ofrecían a los reclusos una página en blanco donde ejercer su creatividad y expresar pensamientos

---

esso, *op. cit.*; y PITRÈ, G. y SCIASCIA, L., *Urla senza suono. Graffiti e disegni dei prigionieri dell'Inquisizione*, Palermo, Sellerio, 1999.

<sup>38</sup> SCIUTI RUSSI, V., *Astrea in Sicilia. Il ministero togato nella società siciliana dei secoli XVI e XVII*, Nápoles, Jovene, 1983; SCIUTI RUSSI, V., "Ebrei, Inquisizione, Parlamenti nella Sicilia di primo Cinquecento", en LUZZATI, M. (coord.), *L'Inquisizione e gli ebrei in Italia*, Roma-Bari, Laterza, 1994; RENDA, F., *L'Inquisizione in Sicilia. I fatti, le persone*, Palermo, Sellerio, 1997; LEONARDI, M., *Governo, istituzioni, Inquisizione nella Sicilia spagnola*, Acireale (CT), Bonanno, 2005; MESSANA, M. S., *Inquisitori, negromanti e streghe...*, *op. cit.*; MESSANA, M. S., *Il Santo Uffizio dell'Inquisizione, Sicilia 1500-1782*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2012; FIUME, G., "'Soundless Screams': graffiti & drawings in the prisons of the Holy Office in Palermo", *Journal of Early Modern History*, 21, 2017, pp. 188-215; FIUME, G., "Strepitus silentii. I graffiti dei carcerati del Santo Uffizio a Palermo", *Giornale di Storia*, 24, 2017, pp. 1-21, <https://www.giornaledistoria.net/saggi/strepitus-silentii-graffiti-dei-carcerati-del-santo-uffizio-palermo/>, (fecha de consulta: 24-XII-22); LA MOTTA, V., *Contra Haereticos. L'Inquisizione spagnola in Sicilia*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2019; FIUME, G. y GARCÍA-ARENAL, M. (coords.), *Parole prigioniere. I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018; FIUME, G., *Del Santo Uffizio in Sicilia e delle sue carceri...*, *op. cit.*; FOTI, R., *I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo...*, *op. cit.*; FOTI, R., "Di la desiderata libertati: The Graffiti of the Palermitan Holy Office's Secret Prisons", en Cianciolo Cosentino, G., Kleiter, C., Testa, F., Hernández Martínez, A. y Barreca, L. (eds.), *Graffiti Art in Prison*, Siracusa, LetteraVentidue, 2024, pp. 18-30; y FIUME, G., "Steri Prison's Memories Rest on Brittle Foundations: How to Rethink Their Future", en Cianciolo et al. (eds.), *Graffiti Art in Prison*, *op. cit.*, pp. 31-44.

y sentimientos; de las fechas presentes en las paredes se deduce que la restauración de 2008 salvó la primera y más antigua de estas capas (se vislumbran algunos fragmentos de capas posteriores, especialmente en las celdas superiores); sabemos que la particular humedad del lugar obligó, apenas construido el piso, a agrandar las ventanas para ventilar las celdas, que el material calcáreo utilizado en la construcción es particularmente frágil y absorbe, después del *metabolismo de los prisioneros*, incluso las exhalaciones del aliento de los visitantes. Todo esto produce una degradación lenta pero inevitable de estos valiosos artefactos, de la cual la Universidad de Palermo ha sido informada en varias ocasiones. Los resultados de una inspección del 26 de enero de 2019 por parte del Área Técnica de la Universidad, comparando la documentación fotográfica del sitio de 2005-2008 y la producida durante la inspección, advertían sobre la pérdida de pigmento de una única escritura (celda 3, planta baja) (prot. 8467 del 31/1/2019) y recomendaban verificar los sistemas de aire acondicionado y ventilación de las celdas, controlar los parámetros ambientales de humedad relativa y temperatura, y cerrar el portón del edificio y las puertas de las celdas individuales.

Ante mi solicitud, una inspección adicional de la Oficina Técnica del 26 de enero de 2022 (Prot. 9068) observaba *a primera vista (especialmente en las celdas del primer piso):* — *fenómenos de humedad;* — *alteración cromática de algunas pinturas;* — *desintegración y descohesión del revestimiento;* — *condiciones termohigrométricas inadecuadas* y expresaba la intención de promover *todas las investigaciones necesarias para la redacción de intervenciones de mantenimiento y restauración*, a las cuales ha comenzado a dar seguimiento.

En el *Inventario* leemos con desagradable frecuencia en cuántos casos la lectura y transcripción han sido imposibles debido al mal estado, a veces pésimo, de conservación. Y, en general, solo sobrevive una pequeña parte del gran corpus de lo producido en este lugar; lo definiría una reliquia, tanto más preciosa cuanto más frágil. Algunos dibujos e inscripciones,



Fig. 9. Giuseppe Pitrè despegando el yeso de una celda, 1906.

Fotografía: Museo Pitrè, Palermo.



*Fig. 10. Santa Rosalía.  
Fotografía: Museo Pitrè, Palermo.*



*Fig. 11. Santa Rosalía. Celda n.º 1,  
primer piso. Fotografía: Luciano Rizzuti.*



*Fig. 12. Caballero orante.  
Fotografía: Museo Pitrè, Palermo.*



*Fig. 13. Caballero orante. Celda n.º 1,  
primer piso. Fotografía: Luciano Rizzuti.*

aunque documentados por Pitrè, ya no existen o resultan ilegibles: se han perdido. En estos casos, sus transcripciones de textos y reproducciones de dibujos representan la única documentación que nos queda; lo mismo ocurrirá con el *Inventario* si no se detiene el proceso de deterioro de los artefactos murales [figs. 10, 11, 12 y 13].

Los prisioneros de la Inquisición han sufrido con el tiempo el ataque a su memoria por parte de aquellos que, intencional o inadvertidamente, han contribuido a borrar su identidad, expresiones de pensamiento y rastros de su existencia. Se trata de hombres e instituciones que podemos identificar de la siguiente manera: en primer lugar, los inquisidores, debido a un proceso judicial centrado en el secreto y en la dispersión y destrucción sistemática de los escritos de los prisioneros que, en el caso de aquellos entregados al brazo secular, los acompañaban entre las llamas; en segundo lugar, el virrey Domenico Caracciolo, al decretar la quema de casi todos los documentos del tribunal palermitano —junto con las vestimentas penitenciales (los *sambenitos*), las *monstruosas pinturas*, los *libros prohibidos*, etc.— realizada en 1783, el año siguiente a la abolición del tribunal; en tercer lugar, como denunció en 1964 Leonardo Sciascia, la Superintendencia de Bienes Culturales de Sicilia, que, durante la restauración de Steri en la década de 1970, había *maltratado un testimonio histórico quizás único en el mundo, devastado por la institución misma que tenía la tarea de proteger cada testimonio histórico y cada obra de arte*,<sup>39</sup> con el fin de restaurar los volúmenes de la sala ahora llamada de las armas y que contenía numerosas celdas. En cuarto lugar, la Universidad de Palermo, que en la última década y después de la restauración de 2008, ha conciliado de forma no adecuada la necesidad de conservación, la protección del monumento y promoción de la investigación con su disfrute público a través de políticas de *marketing* cultural.

La reutilización de monumentos históricos (incluida la transformación del sitio en un museo) es una práctica muy extendida en todo momento y lugar, y conlleva inevitablemente la transformación de lo que se finaliza en el nuevo uso: los ejemplos son innumerables y forman parte de la experiencia común de los estudiosos. La reutilización desnaturaliza en todo o en parte el original. Como he tratado de explicar, considero las cárceles secretas un monumento-documento y, por las características aquí descritas, la reutilización equivale a su interpolación, manipulación, falsificación.

La Universidad está llamada a una profunda reflexión sobre cómo conciliar la conservación, la investigación y la *tercera misión*, que incluye la

---

<sup>39</sup> SCIASCIA, L., “Nota introduttiva”, en PITRÈ, G., *Graffiti e disegni dei prigionieri dell’Inquisizione* (1964), Palermo, Sellerio, 1977.

*producción y gestión de bienes culturales*,<sup>40</sup> para encontrar soluciones innovadoras y tecnológicamente avanzadas, como ya sucede en muchos museos, para manejar las necesidades de conservación y divulgación y conciliar un uso juicioso con la protección del bien.

### **Un Centro Multidisciplinario sobre Cárceles, Justicia, Derechos**

Cualquier destino para estos espacios debe ir precedido por la digitalización de todo el corpus y la construcción de una base de datos estructurada en diferentes campos y secciones donde insertar lo ya conocido; esto puede convertirse en un verdadero archivo digital que permita, en primer lugar, revelar aspectos, información y detalles de los grafitis que una simple reproducción fotográfica hasta ahora no ha permitido, descifrar signos ilegibles y poco visibles y corregir transcripciones e interpretaciones anteriores.

Considerando la naturaleza sumamente frágil y efímera de los grafitis, la creación de un archivo digital para su documentación, archivo y digitalización representa la primera y más importante manera de estudiarlos de forma integral y prevenir su pérdida. Esto proporcionaría a la comunidad científica herramientas de visualización, consulta, lectura, descripción, contextualización, comentario e interpretación interactiva de las escrituras murales, así como de las fuentes documentales, archivísticas, literarias y bibliográficas relacionadas, algunas ya conocidas e investigadas y otras por identificar y examinar. Finalmente, el uso de tecnologías de realidad virtual (RV) y realidad aumentada (RA) permitiría la inmersión total en las celdas, recorridos virtuales en el lugar y a distancia, aumentando la apreciación de los grafitis y aliviando al mismo tiempo la presión debida a los visitantes y, por ende, la preservación del sitio.

La edición digital proporcionará a la comunidad científica la visualización, consulta, descripción, transcripción, contextualización, comentario e interpretación interactiva de las escrituras murales, así como de las fuentes documentales, archivísticas, literarias y bibliográficas relacionadas, algunas ya conocidas e investigadas y otras por identificar y examinar.

Por último, al usar un visor de realidad virtual (RV) y guantes equipados con sensores táctiles, se pueden transformar los dibujos e inscripcio-

---

<sup>40</sup> La *tercera misión* se refiere al conjunto de actividades formativas que las universidades activan en su territorio con el objetivo de potenciar la cultura entendida como posibilidad de crecimiento económico gracias a una transmisión más amplia del conocimiento, <https://www.unipa.it/dipartimento/promise/terza-missione/>, (fecha de consulta: 24-XII-2022).

nes en una experiencia multisensorial gracias a la tecnología de realidad aumentada y a las interfaces hápticas, es decir, a dispositivos diseñados para permitir a los usuarios interactuar con entornos virtuales generando retroalimentación táctil realista, lo que permite percibir y manipular objetos virtuales como si estuvieran físicamente presentes. Una nueva visión del museo podría generar un doble beneficio: por un lado, atraer a un público nuevo y joven, que puede descubrir nuestro patrimonio cultural a través de un medio generalmente reservado para los videojuegos; por otro lado, estas tecnologías tienen útiles repercusiones en la conservación del bien cultural que requiere restauraciones continuas y puede sufrir daños de diversas gravedades. El mapeo en 3D permitiría preservar los artefactos, creando una representación virtual que podría estar disponible para las generaciones futuras.

Con este fin, la creación de un Centro Multidisciplinario sobre Cárceles, Justicia, Derechos tiene como objetivo llevar a cabo actividades de investigación científica, coordinación, promoción, protección, formación y misión social en relación con cárceles y otros lugares de reclusión, justicia penal y derechos humanos durante las épocas moderna y contemporánea. También se propone promover las interacciones entre reflexiones teórico-metodológicas y prácticas operativas a través del diálogo con la comunidad científica a nivel nacional e internacional, así como con una variedad de actores (sistemas penitenciarios, instituciones culturales, de investigación y educativas, públicas y privadas, asociaciones, fundaciones, sociedad civil); valorar la centralidad de la misión formativa de la universidad y la atención selectiva para las generaciones más jóvenes; y buscar una cooperación con universidades y centros de investigación y formación nacionales e internacionales.

En particular, el Centro se constituye como *Laboratorio* de investigación y estudio de las Cárceles del Santo Oficio español de Palermo y, al mismo tiempo, como *Observatorio* sobre la condición carcelaria actual. Como se describe en el proyecto elaborado por Rita Foti, Paola Maggio y yo, se pretende, en primer lugar, introducir el caso de estudio palermitano en un amplio debate historiográfico mediante la creación de una red internacional de académicos de diversos campos disciplinarios (historia, derecho, paleografía, historia del arte, iconografía e iconología, antropología, cultura visual, humanidades digitales, diagnóstico artístico, protección, restauración y conservación de bienes culturales). En segundo lugar, ampliar la investigación comparativa a otros lugares, sitios y casos de estudio (en Italia, España, Portugal, Francia, Malta, América y Asia), comparando el funcionamiento y los procedimientos de los tribunales inquisitoriales, instituciones de reclusión y prisiones, crímenes y delin-

cuentas, tipos de encarcelamiento y la producción artística y gráfica en diferentes contextos geográficos, políticos, lingüísticos e institucionales. En tercer lugar, difundir y comunicar una nueva conciencia y conocimiento no solo dentro del ámbito académico y científico, sino también a instituciones, asociaciones y grupos de interés, partes interesadas del patrimonio cultural y un público más amplio a través de un enfoque científico y tecnologías innovadoras de análisis y estudio; modelos de visualización y disfrute digital y multimedia, exposiciones y recorridos virtuales en el lugar y a distancia. Finalmente, impulsar la investigación y desarrollar una mayor sensibilidad para la protección y conservación del sitio de las cárceles del Santo Oficio de Palermo y sus grafitis.